

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CIENTO CINCUENTA

Fecha: lunes 06 de mayo de 2021

Horas: 09h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos Vera y Rosa Verdezoto.

INVITADOS QUE ASISTEN: señorita Nathaly Paredes Murillo deportista de elite.

OBSERVACIONES Y ACUERDOS: Esta sesión fue convocada para hacer la entrega del Acuerdo Legislativo a la destacada deportista de los registros de la Federación Deportiva Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la disciplina de tenis de mesa; y para dar lectura, discusión y votación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria. Previo a que se apruebe el orden del día, se conocieron los Memorandos Nos. 105-AN-GDS-2021 y AN-PMJS-2021-049M de 3 de mayo, suscritos por los asambleístas Guadalupe Salazar y Sebastián Palacios, encaminados el primero a introducir una observación al Proyecto en debate; y el segundo en procura de que se efectuó la reconsideración de lo aprobado en sesión de Comisión No. 149 de 19 de abril de 2021, a fin de que se tome votación sobre la aprobación del informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

Los dos temas fueron acogidos. La reconsideración de la votación del informe fue aprobada con nueve votos a favor y tres abstenciones y posteriormente la Comisión se pronunció con ocho votos en contra y cuatro abstenciones, para no aprobar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

A continuación, se desarrollaron los puntos de la agenda convocada:

1 se procedió a la entrega del Acuerdo Legislativo a la señorita Nathaly Paredes Murillo, destacada deportista de los registros de la Federación Deportiva Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la disciplina de tenis de mesa, en reconocimiento a los importantes triunfos en competencias nacionales, regionales e internacionales que ha obtenido y que han dejado muy en alto el nombre del deporte ecuatoriano.

Resaltaron sus logros y reconocimientos tanto el Presidente de la Mesa Legislativa como cinco de sus miembros. Se socializó un video que resumió el testimonio del origen de la joven deportista, nacida el 9 de febrero de 2001, su hogar, familia, inclinaciones y valores, apasionada desde sus inicios (6 años) y marcada por logros y triunfos derivados del trabajo constante y la permanente ayuda de sus padres y que gracias al empeño de la Liga Cantonal de Santo Domingo de los Tsáchilas se inclinó por la disciplina de tenis de mesa como el deporte de su preferencia y que la han proyectado como una deportista de alto rendimiento. Con apenas trece años de edad marca un reconocimiento internacional. El palmarés de la deportista que llena de orgullo del país, fue dado a conocer por el Presidente de la Comisión.

El Acuerdo de la Asamblea Nacional en la parte resolutive menciona: *OTORGAR la condecoración ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL*, al mérito deportivo que será entregado junto al presente acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto

2.- Lectura, discusión y votación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria. Presentada la Moción de aprobación y la designación del ponente, por secretaría se proclamó que, con nueve votos a favor y tres abstenciones, ha sido aprobado el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO CINCUENTA**

No. de Sesión: 150
Fecha de sesión: lunes 06 de mayo de 2021
Hora: 09h00

Siendo las nueve horas del día lunes 06 de mayo de 2021, se da inicio a la sesión virtual por videoconferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos Vera, y Rosa Verdezoto.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con doce asambleístas miembros de la Mesa Legislativa se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 2 de mayo de 2021
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo organismo de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 150 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día lunes 3 de mayo de 2021, a las 09h00, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 814 9941 8186, contraseña: 211758, con el objeto de tratar el siguiente orden de día:

1. Entrega del Acuerdo Legislativo a la señorita Nathaly Paredes Murillo destacada deportista de los registros de la Federación Deportiva Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la disciplina de tenis de mesa, en reconocimiento a los importantes triunfos en competencias nacionales, regionales e internacionales que ha obtenido y que han dejado muy en alto el nombre del deporte ecuatoriano.

2. Lectura, discusión y votación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

Previo a que se apruebe el orden del día, el secretario informa del ingreso de comunicaciones, la primera a través de correo electrónico de esta mañana, originado en el despacho de la As. Guadalupe Salazar remitiendo observaciones al texto borrador del proyecto que está revisto ser abordado en esta sesión, para lo cual se adjunta el Memorando No. 105-AN-GDS-2021, de 3 de mayo, dirigido al Presidente de la Comisión, que alude a la cuarta Disposición Transitoria, transcrita de manera de Disposición General, por lo que debería considerarse como tal y perdure en el tiempo de vigencia de la Ley.

A continuación, se da lectura a la Disposición materia de la observación que señala:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA. Las funciones de la Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud del Consejo Nacional de Salud (CONHARUS), en caso de que exista cualquier disposición reformativa o derogatoria que modifique su existencia legal,

serán asumidas por una comisión de talento humano, que forme parte del órgano colegiado que articule el sistema nacional de salud, y se integrará de forma amplia de acuerdo a los integrantes del sistema”.

La segunda comunicación ingresada a través del Sistema DTS, es la solicitud de reconsideración de la votación presentada por el As. Sebastián Palacios, con Memorando AN-PMJS-2021-049M, de 3 de mayo, que se procede a dar lectura y su alcance es el siguiente:

“Conforme lo dispuesto en el Art. 145 de la LOFL, solicito se realice la reconsideración de lo aprobado en sesión de Comisión No. 149 de 19 de abril de 2021, a fin de que se tome votación sobre la aprobación del informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, con el objetivo de que dicho informe sea debatido a profundidad en el seno de la Comisión y se incluyan las observaciones planteadas anteriormente por los integrantes de la misma, lo que a su vez permitirá construir un informe a la altura de las necesidades y exigencia del deporte ecuatoriano...”

El Presidente consulta a sus colegas de la Mesa Legislativa si tiene apoyo el pedido precedente y con la respuesta favorable, se dispone la votación de la reconsideración.

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausentes
Michel Andrés Doumet Chedraui	x	-	-	-
William Antonio Garzón Ricaurte	-	-	-	
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	-	-	x	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
Manuel Alfredo Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x	-	-	-
José Clemente Agualsaca Guamán	-	-	x	-
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	x	-	-	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	-	-	x	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	x	-	-	-
TOTAL	9	0	3	0

Con nueve votos a favor y tres abstenciones ha sido aprobada la solicitud de reconsideración de la votación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, planteado por el As. S. Palacios.

Aprobada la reconsideración se explica que corresponde votar por el Informe aprobado en la sesión 149 de 19 de abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la LOFL, y se dispone proceder en consecuencia.

Interviene el As. S. Palacios para destacar el sentido y objetivo de plantear la reconsideración, que no es otro sino poder culminar este periodo de gestión como ha caracterizado al desempeño de la Comisión, es decir una jornada cumplida a cabalidad y así corresponde hacerlo y en ese contexto manifiesta la necesidad de tomarse unos días para trabajar internamente a efectos de revisar todas las observaciones que han llegado y discutir a profundidad el informe de la nueva Ley del Deporte, para entregar un documento a la altura, exigencias y necesidades de los deportistas ecuatorianos.

En consecuencia, el pedido a sus colegas es votar para no aprobar el informe tal cual como está, de manera que dentro de la Comisión se lo siga trabajando y mejorando.

Con estos antecedentes el Presidente dispone continuar con la votación del Informe.

Previamente fue preciso aclarar el alcance del pronunciamiento para evitar confusiones, por tanto, los resultados son los siguientes:

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausentes
Michel Andrés Doumet Chedraui	-	x	-	-
William Antonio Garzón Ricaurte	-	x	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	-	-	x	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	-	x	-	-
Manuel Alfredo Ochoa Morante	-	x	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	-	x	-	-
José Clemente Agualsaca Guamán	-	-	x	-
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	-	-	x	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	-	x	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	-	-	x	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	-	x	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	-	x	-	-
TOTAL	0	8	4	0

Con ocho votos en contra y cuatro abstenciones, no ha sido aprobado el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

El Presidente afirma que restan unos días para continuar trabajando en este informe, con el compromiso de efectivamente así hacerlo.

A continuación, se retoma la lectura de los puntos de la agenda y se pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. Entrega del Acuerdo Legislativo a la señorita Nathaly Paredes Murillo destacada deportista de los registros de la Federación Deportiva Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la disciplina de tenis de mesa, en reconocimiento a los importantes triunfos en competencias nacionales, regionales e internacionales que ha obtenido y que han dejado muy en alto el nombre del deporte ecuatoriano.

Por secretaria se informa que se encuentra conectada a la sesión desde Alemania, la deportista Nathaly Paredes M., a quien el Presidente da la bienvenida, destaca sus logros y anuncia la transmisión de un video que traduce la trayectoria de tan brillante representante del deporte ecuatoriano.

En resumen el testimonio transmitido da cuenta del origen de la joven deportista, nacida el 9 de febrero de 2001, su hogar, familia, inclinaciones y valores, apasionada desde sus inicios (6 años) y marcada por logros y triunfos derivados del trabajo constante y la permanente ayuda de sus padres y que gracias al empeño de la Liga Cantonal de Santo Domingo de los Tsáchilas se inclinó por la disciplina de tenis de mesa como el deporte de su preferencia y que la han proyectado como una deportista de alto rendimiento. Con apenas trece años de edad marca un reconocimiento internacional.

Concluida la síntesis de su brillante ascenso deportivo, retoma el uso de la palabra el Presidente de la Comisión para resaltar los méritos y trayectoria extraordinaria hasta brillar como campeona Sudamericana en la Sub 10 en Paraguay en septiembre de 2011, campeona Iberoamericana en el Salvador en agosto de 2013, segundo lugar en el campeonato Latinoamericano en la categoría Sub 13 en Guatemala en octubre de 2013, campeona en equipos global junior circuit en Colombia en junio de 2014, campeona sudamericana de juegos escolares en Brasil en diciembre de 2014, segundo lugar en el campeonato Iberoamericano de Sb quince en el Salvador, agosto de 2015, campeona Sudamericana del equipo de doble misto en Paraguay en diciembre de 2015, campeona sudamericana de Sub quince en Paraguay en marzo de 2016, campeona latinoamericana de Sub quince de Republica Dominicana en julio de 2016, campeona sudamericana juvenil en Paraguay en marzo de 2017, tercer lugar clasificatorio de los juegos olímpicos de la juventud en 2018 en Republica Dominicana, campeona den dobles mixtos en Colombia en noviembre de 2017, obtuvo el tercer lugar en dobles damas en los juegos sudamericanos en Cochabamba en 2018, clasificada a los juegos panamericanos en Lima de 2019; y desde los 14 años es campeona nacional de categoría absoluta.

El palmares de la deportista llena de orgullo ha mencionado el Presidente de la Comisión, no solo a su lugar de origen, sino a todo el país y al culminar una jornada como instancia legislativa de salud y deportes considera justo y siente además el orgullo de contar con deportistas de este nivel, por lo que el reconocimiento en esta jornada se inscribe en la muestra de la motivación que debe primar para impulsarla a seguir adelante con esa proyección y alcance sus metas en representación del país.

E exhibe en pantalla el documento expedido por la Asamblea Nacional que se da lectura y que posteriormente será entregado de manera física a la deportista Nathaly Paredes; y que, en la parte resolutive señala textualmente lo que sigue:

“RESALTAR la carrera deportiva de la ciudadana NATHALY NOELIA PAREDES MURILLO, valorando su alto rendimiento y desempeño en el tenis de mesa, que la conducen a exitosas presentaciones y a fortalecer el deporte nacional.

OTORGAR la condecoración ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL, al mérito deportivo que será entregado junto al presente acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de pichincha, a los veintitrés días del mes de abril de mil veintiuno.”

Interviene el As. Carlos Vera quien felicita por la iniciativa, refiere conocer los inicios de la deportista cuando desempeñó las funciones de Coordinador Zonal de las Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas que actualmente representa con orgullo al Ecuador en torneos a nivel mundial y expresa las felicitaciones a la deportista y a su familia por el trabajo y sacrificio que esto conlleva y le augura éxitos futuros.

El As. Manuel Ochoa reitera las felicitaciones a la deportista y resalta el orgullo para Santo Domingo por tener en tal alto nivel a su coterránea Nathaly Paredes en representación nacional.

La As. Patricia Henríquez, por su parte, expresa la complacencia por la iniciativa de la Comisión y el reconocimiento a una menor con carácter y liderazgo deportivo que con sacrificio y esfuerzo ha llegado a donde actualmente se encuentra, lo que es orgullo de toda la nación y especialmente para las mujeres confirmar una joven dedicada en un sitial importante a nivel internacional. Agradece a la deportista por el trabajo cumplido que señala

no es fácil cuando a corta edad debe estar lejos de los padres y de la patria en un país extraño pero que revaloriza su desempeño para seguir adelante en el deporte de su predilección.

As. Nancy Guamba se siente orgullosa del desempeño de Nathaly y por su perseverancia para estar colocada como una de las mejores deportistas de su especialidad. (Hace un paréntesis para expresar al presidente la solidaridad con el Presidente de la Comisión, por el fallecimiento de su señora Madre). Retoma el mensaje destacando los logros alcanzados por la deportista que se suma a los éxitos de otras mujeres que vienen cumpliendo con éxito en competencias internacionales y cita los casos de atletas como Angela Tenorio, Virginia Villalba, Marisol Landazuri, Anahi Suarez y obviamente Nathaly Paredes que se une a esta gesta histórica deportiva de las mujeres.

El As. Ángel Sinmaleza, de igual manera, se une a la felicitación a la deportista Nathaly Paredes y el acierto de esta jornada que a nombre del país se une a la felicitación merecida de una joven deportista y el mensaje de continuar adelante.

Se concede la palabra a la deportista Nathaly Paredes, quien agradece por haber sido tomada en cuenta e invitada a esta reunión para recibir un reconocimiento por sus logros tanto nacionales como internacionales, que no es sino una motivación para seguir adelante, pese a las circunstancias difíciles que atraviesa la humanidad por la pandemia.

2. Lectura, discusión y votación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

El Presidente de manera sumaria resume el objeto de esta iniciativa presentada con el contingente profesional del As. Sinmaleza y el de su persona, cuyo trabajo se ha enriquecido con el aporte de especialistas y expertos a quienes se los ha convocado a la Comisión y que en esta oportunidad se cuenta con el documento final que se dispone dar lectura por secretaria, que se instrumenta y se registra en el audio video a partir del minuto 46:35 de esta sesión y que culmina luego a las dos horas 14 minutos 16 segundos de cumplida la lectura.

Se dispone retomar el pedido de la As. Guadalupe Salazar constante en el Memorando No. 105-AN-GDS-2021, de 3 de mayo, en el que solicita que la cuarta Disposición Transitoria, se la considere como Disposición General, para que perdure en el tiempo de vigencia de la Ley, a fin de que sea puesta en conocimiento de los miembros de la Mesa Legislativa. Se da lectura a la Disposición materia de la observación que señala:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA. Las funciones de la Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud del Consejo Nacional de Salud (CONHARUS), en caso de que exista cualquier disposición reformativa o derogatoria que modifique su existencia legal, serán asumidas por una comisión de talento humano, que forme parte del órgano colegiado que articule el sistema nacional de salud, y se integrará de forma amplia de acuerdo a los integrantes del sistema”.

Conocida la observación precedente presentada por la As. Guadalupe Salazar y contando con el apoyo para su instrumentación, se dispone a secretaria procesar el cambio y distribuirla a los despachos de los integrantes de la Mesa Legislativa.

El equipo técnico informa que se ha procedido con la inclusión de la observación que ha sido remitida a la Secretaría de la Comisión para los fines pertinentes.

Agotados los temas operativos y administrativos que implican acoger la observación, el Presidente dispone remitir al correo y curules de los compañeros el texto final del informe incorporada la observación que ha sido admitida a trámite.

Una vez que ha culminado el proceso de inclusión de la observación, se instrumenta el procedimiento para la votación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley de Carrera Sanitaria, con los siguientes resultados.

Interviene el As. Carlos Vera para destacar la importancia del proyecto y quienes han comparecido, en su opinión han brindado las luces y aportes para la construcción de un documento debidamente estructurado. Menciona que la carrera sanitaria en el Ecuador es fundamental para el desarrollo de los profesionales de ese sector y de manera integral para la salud en general. Considera que las señales a nivel de la región en este sentido son la demostración palpable de la necesidad de que el País cuente con una normativa de esta especificidad, por lo que eleva a moción la aprobación del Informe de manera íntegra y proponer además al compañero As. Ángel Sinmaleza como ponente de este proyecto ante el pleno de la Asamblea Nacional.

Apoyada la moción, se procede a la votación respectiva, con los siguientes resultados:

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausentes
Michel Andrés Doumet Chedraui	x	-	-	-
William Antonio Garzón Ricaurte	x	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	-	-	x	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
Manuel Alfredo Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x	-	-	-
José Clemente Agualsaca Guamán	-	-	x	-
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	x	-	-	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	-	-	x	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	x	-	-	-
TOTAL	9	0	3	0

Razonaron su votación los asambleístas:

As. Michel Doumet, preciso ser un proyecto interesante y bien estructurado.

As. Nancy Guamba, destacó que el proyecto tiene sin duda algunos aspectos importantes, pero revisada la Constitución y la LOSEP contemplan estos alcances y lo que hace falta es voluntad política para un fiel cumplimiento. Informa además que el texto enviado a su despacho fue a destiempo.

As. Patricia Henríquez, señala haber leído el informe y destaca su importancia sobre todo para el personal de salud que vive duras situaciones por la pandemia.

As. Manuel Ochoa, resalto y agradeció el trabajo del equipo técnico.

As. Guadalupe Salazar agradece a sus compañeros por haber acogido las observaciones presentadas por su despacho y resalta la importancia del proyecto.

As. Carlos Vera reitero los argumentos que motivaron la propuesta de moción.

Por secretaría se proclama que, con nueve votos a favor y tres abstenciones, ha sido aprobado el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

El Presidente agradece a sus colegas por su pronunciamiento y señala ser un momento importante en la historia que marca el trabajo de la Comisión y un paso relevante en la región para ser coherentes con el derecho a la salud y al trabajo, texto que es el resultado del esfuerzo técnico de dos décadas del sistema de salud en su conjunto y que, de manera decidida se han plasmado sus aspiraciones en un proyecto de ley impulsado por quienes tomaron esta iniciativa legislativa, texto que se ha enriquecido con las propuestas relacionadas tanto en respuesta a las demandas de atención ciudadana, como en salvaguarda de los derechos de los trabajadores y profesionales de la salud y a través de ellos el fortalecimiento del sistema de salud al estructurar una carrera sanitaria en el sector público que tanto lo demanda.

Reitera que es un proyecto que cumple con las normas que regulan la gestión de los profesionales del sector de la salud y reconoce que la relación laboral de los profesionales con las instituciones del sistema público contienen una serie de diferencias y especialidades propias del sector que no han sido tomadas en cuenta ni valoradas a su debido tiempo por la Ley de Servicio Público y un justo reconocimiento a quienes con sacrificio cuidan la vida de sus semejantes incluso a riesgo de su propia integridad y salud. Cree finalmente que es una forma de saldar una deuda pendiente del país con los profesionales de la salud y aspira que el próximo periodo legislativo impulse lo antes posible soluciones de esta naturaleza.

El As. Ángel Sinmaleza agradece a todos por apoyar este proceso tan esperado por los profesionales de la salud. Y ofrece con valentía y altura defender el proyecto en la ponencia para la que ha sido designado, dejando en alto el desempeño de esta instancia legislativa, porque está convencido que esta es una Ley emblemática para la Comisión y la que asumirá el reto de impulsarla en el segundo debate y felicita a los profesionales de la salud que han bregado por tanto tiempo para que se aproxime una realidad de contar con una normativa propia que ha sido viable con el contingente de los gremios de profesionales a quienes expresa su reconocimiento.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos (11:48), se clausura la sesión No 150, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD